



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Resolución CS N° 004 del año 2006, por la que se aprueba el Proceso de Autoevaluación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y las resoluciones de designación de miembros para la Comisión permanente de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Ad Referéndum N° 30, 131, 140 y 149/07; Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N°: 65, 248, 291/08 y 70, 229/09; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria se encuentra en proceso de evaluación permanente,

Que una de las instancias de dicho proceso lo constituye la conformación de comisiones permanentes de autoevaluación,

Que es necesario constituir equipos de trabajo hacia el interior de las diferentes unidades académicas de la Facultad,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como miembros de la Comisión permanente de Autoevaluación de la FHCS a partir de la fecha a los siguientes profesores:

Mg. Viviana Polli

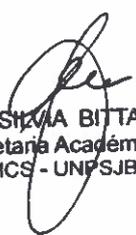
Dra. Ernestina Díaz

Mg. Susana González

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 238/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Costasud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.